



Exp.192/26
R.D.81/26
Acta N°48

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 15 de abril de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al establecimiento de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Artigas; -----

RESULTANDO: I) que el mismo tendrá como cometidos el establecimiento de un ámbito de trabajo que facilite la cooperación conjunta, asumiendo el compromiso de elaborar proyectos y programas bajo la suscripción de acuerdos específicos; -----

-----II) que con fecha 10/3/2026, el Secretario General de esta Administración, comunicó a la citada Intendencia, la intención de la realización de un Convenio Marco de Cooperación entre este Ente y ese Departamental;-----

CONSIDERANDO: I) que por RD.524/25 del 18/XI/2025, se aprobó el proyecto de Convenio Marco, a suscribir entre este Ente y las distintas Intendencias, encomendando al Secretario General de Directorio, Dr. Jorge Varela y a la Asesora Esc. Marina Cardozo, la realización de las gestiones necesarias a los fines expuestos;-----

-----II) que producto de dichas gestiones, le fue remitido a la citada Intendencia, el proyecto de contrato de Convenio Marco (fs.2 a 3); la cual estuvo de acuerdo en el avance de las gestiones para poder concretar dicho documento;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

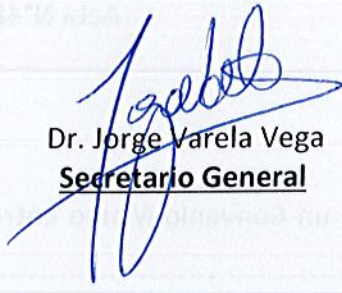
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

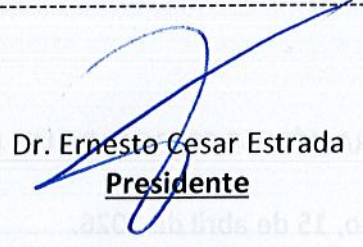
1°. AUTORIZAR la suscripción de un Convenio Marco entre esta Administración y la Intendencia de Artigas. -----



2°. COMUNICAR la presente a la Intendencia de Artigas; fecho, manténgase a despacho en la Secretaría General del Directorio.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.